

1

2

3

5

6

7

8

16

17

18

19

20

21

22

23 24

25

26

27

28

29 30

31

35

40

Acta No. 18

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, a siete días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas con cuarenta minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí, en calidad de Alcalde; actúa en calidad de Secretario General el Abogado Jorge Joel Viteri Ruiz, al igual se encuentra presente el señor Procurador Síndico, Doctor Johmson Gómez.

Alcalde: Buenas Tardes, Compañera Concejala y Concejales, vamos a dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha siete de Noviembre del dos mil catorce, para lo cual señor Secretario proceda a constatar en quórum respectivo.

12 **Secretario General:** Procedo a constatar el quórum: Concejala y Concejales:

- 13 . Concejala Maira Aguilar, presente;
- 14 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
 - Concejal Carlos Gaibor, presente;
 - Concejal Javier Jaramillo, presente;
 - . Concejal Armando Mena, presente;
 - . Alcalde Fabrisio Ambuludí, Presente.

El Señor Alcalde: Da la bienvenida a cada uno de los presentes, existiendo el quórum necesario, el Señor Alcalde, declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Concejo y solicita al Secretario General de lectura a la convocatoria:

Secretario General: Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, quien amparada en lo que disponen los artículos 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Art. 20 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, para el día VIERNES 07 de Noviembre del 2014, a partir de las 08h30, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la

finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde
- 32 **3.-** Conocimiento y Aprobación del Acta No. 16 correspondiente a Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Octubre de 2014.
 - **4.-** Análisis y Aprobación en Primer Debate del *Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Norma y Fomenta las Actividades Culturales de Integración e Identidad del Cantón Pedro Vicente Maldonado.*
- 5.- Análisis y Aprobación del CONVENIO DE CREACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA, ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LOS CANTONES: PEDRO VICENTE MALDONADO, PUERTO QUITO Y SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA-ECUADOR y autorización al Señor Alcalde para la suscripción del mismo.
 - 6.- Clausura de la Sesión.
- Secretario General: Señores Concejales, Señor Alcalde, en este caso al ser Sesión Extraordinaria y no
 existir cambios al Orden del Día propuesto, con su Autorización Señor Alcalde para dar lectura y trámite
 al siguiente punto en el Orden del Día.
- 44 El Señor Alcalde, autoriza y dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.
- 45 **Secretario General.- TERCER PUNTO.- 3.-** Conocimiento y Aprobación del Acta No. 16 correspondiente a Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Octubre de 2014.
- Señor Alcalde, manifiesta; señores Concejales, cada uno de ustedes tiene el acta en sus manos, de existir alguna corrección u observación para que se las haga en este momento, tienen la palabra.
- Tiene la palabra el Señor Concejal Carlos Gaibor, el cual manifiesta su única observación al acta y de tal manera se corrige al momento, hasta ahí mis correcciones y observaciones al Acta, y de no existir más observaciones MOCIONO, que se apruebe la misma.



6

78

9

11 12

16

17

18

19

20 21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

3

35

36

37

38

39

40

41 42

43

44

45 46

47 48

49

50

51

52 53 Acta No. 18

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Tiene la palabra la Señora Concejala Maira Aguilar, y da a conocer su observación al Acta en su intervención, las cuales de igual manera son corregidas en el momento, con esta corrección apoyo la moción del compañero Carlos Gaibor, para la aprobación de la misma,

4 **Señor Alcalde:** Secretario General, al no existir más observaciones y correcciones al Acta, una vez mocionada y apoyada, para que se someta a votación.

Secretario General: en este caso señor Alcalde y miembros presentes, una vez escuchadas las observaciones y corregidas al momento al Acta No. 16 correspondiente a Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Octubre de 2014, el Señor Concejal Carlos Gaibor, mociona que se Apruebe, la Señora Concejala Maira Aquilar, apoya dicha moción.

10 El Señor Alcalde, Dispone que se someta a votación.

Secretario General: señora y señores:

- . Concejala Maira Aguilar, a favor,
- Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- Concejal Carlos Gaibor, a favor;
 - Concejal Javier Jaramillo, a favor;
 - . Concejal Armando Mena, a favor;
 - Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

RESOLUCIÓN NO. 071-GADMPVM-2014. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NO. 16 CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2014.

Señor Alcalde, dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario General.- CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación en Primer Debate del *Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Norma y Fomenta las Actividades Culturales de Integración e Identidad del Cantón Pedro Vicente Maldonado.*

El Señor Alcalde, manifiesta, compañeros, cada uno de ustedes tiene el Proyecto de Ordenanza, se adjuntó el informe de la Comisión de igual manera tenemos los Informes presentados por las Direcciones pertinentes a la misma, tienen ustedes la palabra para cualquier tipo de observación mediante el informe que se presentó de la Comisión.

Tiene la palabra la Señora Concejala Maira Aguilar, la cual expone, en la Comisión de Legislación se debatió sobre el tema que estamos tratando en este momento, en el informe emitido se da a conocer las observaciones a la misma, lo que yo proponía en el informe es que, primero; no se realicen dos desfiles cívicos, esto lo digo por las Instituciones Educativas del Cantón ya que no depende de ellas el querer participar en las fiestas con los jóvenes estudiantes, si no que ahora es mediante autorización del Ministerio de Educación, debemos tener el reglamento del Distrito de Educación en donde se da a conocer los pormenores y cuántas veces dan autorización para que los estudiantes puedan participar en eventos de festividades, según el mismo nos dice que, sólo pueden participar las Instituciones Educativas una vez al año, necesitamos un informe de la Dirección de Desarrollo Social basado en la disipaciones del Ministerio y no un informe basado en suposiciones, en los Informes presentados se basan en el temporal climático y que por esas razones no van a poder participar, también cabe indicar que la Ordenanza vigente no tiene ni un año y ya se la quiere reformar, esta se la aprobó por la historia política de Pedro Vicente Maldonado y de su cantonización, cabe recalcar que en el mes de junio no hay ninguna festividad, pero esto se lo venía haciendo por las fiesta patronales y también por el tiempo ya que estamos a mediados de año, en el Informe Financiero se basa en la disposición económica que se tiene, ya que se sale del mes de diciembre y luego se viene carnaval y económicamente están gastados, había propuesto que para rescatar la historia que se incluya los concursos educativos en el mes de enero solicitaría que se las tome en cuenta esto.

El Señor Alcalde, manifiesta, la propuesta de la Comisión debe ser concreto y nos los pensamientos de cada uno de los miembros, debe estar claro, la propuesta es que en el mes de enero se realice en un solo día las actividades como se lo hacía anteriormente, el Ministerio de Educación es independiente así como nuestro Cantón, se debe hablar con las personas encargadas del Distrito y nos podrán dar apertura para las participación de los estudiantes, es voluntad de homenajear a su Cantón por parte de las Instituciones, quienes están al frente de las Instituciones como Rectores deben comprometerse en estar homenajeando a su Cantón ya que son parte del mismo, es tradición que se festeja las actividades en el



Acta No. 18

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

mes de junio, estos se lo aprobó en el último año del anterior Alcalde, se utilizó estas fiestas como campaña política, y todos lo conocemos, después de este primer debate se va a socializar con la comunidad de que va a volver como eran anteriormente las festividades, la elección de la reina se seguirá en el mes de junio, la ciudadanía debe mantener la tradición de años.

Tiene la palabra el Señor Vicealcalde Jhoon Correa, el cual manifiesta, la Comisión en sí sugiere que se acoja la reforma a la Ordenanza, dando la viabilidad correspondiente, los antecedentes ya habíamos expuesto en la sesión de la Comisión, es importante aclarar, que en el mes de enero estamos acabando de pasar la temporada navideña y de fin de año, en la cual se incurre en gastos y el 5 de enero hay que organizar las fiestas ya que el 15 terminan, este es muy poco tiempo y no se podrían hacer bien los preparativos, de igual manera para las misma reinas, por lo que no es dable, de igual manera estamos en pleno invierno y algunos de los eventos se hacen al aire libre y no se los puede disfrutar por las lluvias y los caminos, nosotros nunca estuvimos de acuerdo que se hagan las festividades del año en el mes de enero, en el mes de enero estuvimos de acuerdo que se hagan actos conmemorativos y serios dando la importancia a esas fechas y no todo las festividades en ese mismo mes, hay que establecer la fecha en la cual se van a realizar las festividades en el mes de enero y considero que el 15 está bien, como propuesta de la Comisión, hay que tomar en cuenta que lo que se quiere es que no se utilice este mes como anteriormente se lo hizo como un mes político, esto es lo que no queremos que pase, debemos coordinar con las Instituciones Educativas en colaborar con el Cantón en sus presentaciones, con estas consideraciones PROPONGO, que se apruebe en primer debate este Proyecto de Ordenanza.

Tiene la palabra el Señor Concejal Carlos Gaibor, el cual manifiesta; es necesario que seamos consientes que las fiestas que se hacen en Pedro Vicente Maldonado es una tradición en el mes correspondiente, comparto los criterios que se han dicho el que estamos en una época invernal fuerte y las personas no pueden disfrutar por las complicaciones del temporal, pero hay que recordar que anteriormente las mismas personas eligieron esta fecha ya que se dio a conocer el cambio que se iba hacer, y de igual manera este mes se lo utilizó como una mes político, ahora con esta reforma que se está presentando también se debe socializar para que sean las personas quienes decidan en qué fecha creen que se debería celebrar las fiestas ya que las festividades también son para activar el comercio en el Cantón, pero de igual manera no debemos olvidar esta fecha de Cantonización en el mes de enero, debemos rescatar y enaltecer esta fecha como un Acto Cívico, aquí deberíamos involucrar a las instituciones tanto educativas y privadas, para esto antes de su segundo debate deberíamos Socializarla con la comunidad y recoger todas la opiniones de las personas y que si quieren regresar a las fechas que por años se hacían, pues se volverán y si no pues ellos serán los que decidan mantenerlo, este es mi planteamiento para este primer debate, por lo tanto estoy de acuerdo que se haga con la voluntad del pueblo y con nuestro voto.

Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena, el cual manifiesta, históricamente las festividades se las hacían en el mes de junio, aquí se unió todas las fiesta de Pedro Vicente Maldonado, aquí se celebró la Fundación del Cantón y Cantonización, esto se lo hizo todo el tiempo, pero existe un informe de Contraloría en la que hace una observación la cual hace referencia del por qué se gasta dinero en el mes de junio si la Cantonización es en el mes de enero y recomienda que se separe la fecha, por eso se dejó que en el mes de junio sean las fiesta de identidad Pedro Vicentina donde se realiza el pregón, actos deportivos, culturales y en el mes de Enero quedaba lo que es el desfile y otras actividades en homenaje a la fecha de Cantonización, de esta manera se hizo esta ordenanza, cabe recalcar que ahora es otro tipo de proceso que tienen las Escuelas, las cuales no pueden salir cuando ellas quieran a colaborar con las festividades, ya que se participa solo en los quimestres que es donde tienen tiempo, hay una disposición del Distrito que dicen que el desfile será uno solo en las fiestas culturales de fundación o de Cantonización, ahora hay que pedir la disposición y el permiso al Ministerio de Educación para poder participar para que no haya ningún inconveniente, pensando en estos informes se realizó esta Ordenanza que está vigente, en el cual se lo dividió las festividades, yo fui parte de esa Ordenanza por lo tanto ese es mi criterio de que se siga con las fechas como ya se lo estableció.

El Señor Alcalde, manifiesta; cabe recalcar que la Contraloría lo que controla es que hayan las Ordenanzas y ventajosamente sí las hay, lo que sí hay que tener claro es la separación de junio y enero lo cual sería que en el mes de enero son las fiestas cantonales y en junio las de fundación, aquí no va haber ningún inconveniente, referente a la participación de las Instituciones Educativas, esto es voluntad



Acta No. 18

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

de participar o no, esta ordenanza se les tiene que hacer llegar el Distrito de Educación para que conozcan de los cambios que se están haciendo, lo que las personas no están de acuerdo es la confusión que se tuvo, por eso el 15 de enero se va hacer algo grande resaltando la lucha de los que hicieron posible esta cantonización y no por ser un solo día se va hacer algo que no represente la Cantonización, al contrario se va hacer lo mejor que se pueda hacer en este día.

Tiene la palabra el Señor Concejal Javier Jaramillo, el cual manifiesta, comparto la fecha del mes de junio el celebrar las festividades, de igual manera comparto que se celebre la cantonización en el mes de enero y se festeje a los que hicieron de este sueño una realidad, pero comparto que el temporal de invierno es un malestar para los ciudadanos los cuales no van a disfrutar y las fiestas no se las va a llevar de la mejor manera, también estoy de acuerdo con la compañera Maira Aguilar y quisiera que se tome esa observación de hacer un solo desfile y que se haga en el mes de enero, ya que es una fiesta cívica y deben participar todos los colegios en este acto.

El señor Alcalde, manifiesta, esto se va a tomar en consideración, vamos a conocer sobre las disipaciones del Ministerio de Educación en el caso de la participación de los estudiantes en estas fechas históricas, cabe recalcar que en muchas de las Ciudades, Cantones y Provincias si celebran sus fiesta y tiene dos o tres desfiles con la participación entidades educativas en las fechas que son invitadas, tal es el caso de Santo Domingo, Guayaquil, Quito que celebran sus festividades con varios desfiles.

Tiene la palabra la Señora Concejala Maira Aguilar, la cual manifiesta, el trabajo que deben hacer los Directores es de asesorar, no es el caso de todos, pero se lo dije al Lic. Oscar Garzón que debe emitir un Informe basado en la realidad y no en la imaginación, el debió ir al Distrito de Educación y adjuntar los reglamentos y saber qué dicen los Directores Distritales, para poder elaborar un informe confiable, debemos hacer una asamblea con los ciudadanos para tener como sustento el cambio que se está proponiendo, ya que las personas son los que deben decidir de esto, y en su segundo debate se pueda tomar la mejor decisión de este tema.

Tiene la palabra el Señor Vicealcalde Jhoon Correa, el cual manifiesta, haciendo un aclaración sobre la observación que hizo Contraloría la cual fue a la justificación que se hizo del gasto de las fiestas de cantonización en el mes de junio, lo cual no constaba en la Ordenanza, de esto son responsables los anteriores servidores públicos que hicieron esto, fue esta la razón por lo que Contraloría hizo la observación, no debemos enfrascarnos en este tema, debemos hacer lo más pronto posible y no perder el tiempo ya que en el mes de enero ya comienza los iniciativos de las fiestas de ser el caso.

Señor Alcalde: Secretario General por favor una vez mocionado y apoyado para que someta a votación. **Secretario General:** en este caso señor Alcalde y miembros presentes, el Señor Vicealcalde Jhoon Correa, MOCIONA que se Apruebe este Proyecto de reforma a la Ordenanza, el Señor Concejal Javier Jaramillo y Concejal Carlos Gaibor apoyan dicha moción.

El Señor Alcalde, Dispone que se someta a votación.

- . Concejala Maira Aguilar, en contra; al no haberse acogido mis observaciones al proyecto de reforma
- Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- Concejal Carlos Gaibor, a favor;
 - . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
 - . Conceial Armando Mena, en contra:
 - . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

RESOLUCIÓN NO. 072-GADMPVM-2014. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA Y FOMENTA LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

Señor Alcalde, dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

- **Secretario General.- QUINTO PUNTO.- 5.-** Análisis y Aprobación del CONVENIO DE CREACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA, ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS
- 50 DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LOS CANTONES: PEDRO VICENTE MALDONADO, PUERTO QUITO
- Y SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA-ECUADOR y autorización al Señor Alcalde
- 52 para la suscripción del mismo.



1

2

3 4

5

6

7

8 9

10

11 12

13 14

5 16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27 28

29 30

31

32 33

35

36

37

38 39

40

41

42

43

44 45

46

47

48

49

50

51

52

Acta No. 18

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

El Señor Alcalde, manifiesta, compañeros, cada uno de ustedes ha sido partícipe de la socialización de este gran proyecto como lo es la Mancomunidad del Noroccidente, con esto hemos llegado a plasmar lo que se ha venido aplazándose durante algunos años atrás, ya está programada la fecha y se está preparando una gran evento ya que es un gran logro que se tiene, también tenemos una propuesta de una Mancomunidad del Trópico Húmedo, a la cual nos han invitado a formar parte y son más de 7 cantones los cuales velan por el bienestar y el mejoramiento del buen vivir para todos los habitantes, cada uno tiene el convenio en su manos y tienen la palabra compañeros.

Tiene la palabra el Señor Vicealcalde Jhoon Correa, el cual manifiesta, hemos sido participes de este encuentro en sesiones de trabajo para poder conocer los por menores que conlleva el hacer una Mancomunidad, en este caso hay que aprovechar la voluntad política que se tiene por parte de los tres cantones, anteriormente nunca se llegó a ningún acuerdo, damos ese agradecimiento a usted Alcalde por haber hecho realidad la firma de este convenio, ahora sí podemos ver la predisposición y la voluntad, tanto Legislativa como Ejecutiva, esta es un necesidad que se tiene desde hace mucho tiempo, hay que dar luz verde para esto, ya se ha dado a conocer todos los pormenores que se van aplicar en esta mancomunidad, sé que Puerto Quito ya aprobó y que la próxima semana lo va hacer Los Bancos y también sabemos que aquí en el Cantón se va a firmar esta Mancomunidad enalteciendo al Cantón, vemos ya consolidado y esperamos que se cristalice este tan deseado convenio, de igual manera se tuvo una reunión en la ciudad de Santo Domingo para tratar el tema de la Mancomunidad del Trópico Húmedo, en la cual se dio a conocer los pormenores de esta unión, debemos darnos cuenta que la Unidad hace la fuerza, se conversó con el Alcalde la Concordia del tema de la mancomunidad que nosotros vamos a firmar y le intereso mucho el tema ya que el agua es de gran importancia para su Cantón.

Tiene la palabra la Señora Concejala Maira Aguilar, la cual manifiesta, muy contenta de ver que pronto se hará realidad este tema de Mancomunidad, solo falta San Miguel de los Bancos, creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad que tenemos, tengamos la esperanza que San Miguel de los Bancos no se arrepienta, una vez que se ha revisado el proyecto y con los dos debates que se tuvo en la cual se dio a conocer las observaciones a la misma, creo que únicamente nos falta es el firmar este Convenio, nosotros como Concejales hemos estados ahí trabajando año tras año para que se realice este tan añorado sueño de Mancomunidad y hacer cumplir los objetivos que se establecieron en este convenio, como servicios básicos, cabe recalcar que este convenio nos va a dar fuerza para captar recursos nacionales e internacionales, por tal motivo respaldo la moción del Concejal Jhoon Correa, comparto también la idea de firmas muchos más convenios de Mancomunidad como es el del trópico húmedo ya que esto acrecentará el crecimiento como Cantón.

Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena, el cual manifiesta, el punto que estamos tratando, es un pedir de todos los sectores donde no podemos suplir la necesidad como es el agua, pero que ahora lo podríamos hacer en compañía de los tres cantones, y por qué no tratar de extendernos hacia los demás Cantones vecinos y dotar también de agua, hoy que hemos empezado con este convenio de mancomunidad el cual ha sido un ideal de muchos años, existiendo la voluntad de los Alcaldes con el asesoramiento Jurídico, Técnico y Financiero y con nuestros apoyo que hemos dado desde antes mismo, ya que nos es solo de ahora este proyecto si no de años pasados, lamentablemente nunca se pudo culminar, pero sé que Puerto Quito ya Aprobó la Autorización para la firma de la Señora Alcaldesa, ahora estamos aprobando nosotros y esperemos que San Miguel de los Bancos lo hagan para que usted señor Alcalde firme este convenio y se haga realidad todas las buenas obras que se quieran hacer, qué mejor, el ser partícipes de más convenios de mancomunidad, mi respaldo siempre al desarrollo del cantón y de nuestra gente.

Tiene la palabra el Señor Concejal Javier Jaramillo, manifiesta, la decisión y mi apoyo firme en este proyecto de seguir adelante, firmes y cumpliendo las metas que nos hemos propuesto. En el caso de este nuevo proyecto de mancomunidad del Trópico Húmedo seria un beneficio más para poder llevar acabo otros tipos de proyectos, como lo es el de agroindustrias, proyectos que activen la productividad y la comercialización, tendríamos la posibilidad de crear aquí empresas, industrias el cual es el objetivo, es bueno trabajar los servicios básicos pero también es necesario trabajar de donde se puede sacar ingresos, con todas estas observaciones mi apoyo a la firma de esta Mancomunidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALILZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Acta No. 18

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Tiene la palabra el Señor Concejal Carlos Gaibor, el cual manifiesta; esta lucha ha sido el sentir de todos los que han hecho posible el realizar esta firma, esto nos va a dar la misma fuerza y empuje con la cual se pueden desarrollar un Cantón mas grande, anteriormente se veían los aspectos políticos y no las necesidades que se tenía y que aún existen, pero ahora tenemos una mentalidad y la decisión del desarrollo, se está cristalizando este sueño de muchos Pedro Vicentinos, este es el clamor que muchos pidiendo agua en cada una sus su hogares, tenemos países vecinos que han explotado mal sus recursos y son lamentables las consecuencias que se tiene, eso es lo que no queremos aquí, lo que queremos es un responsable tratamiento de los objetivos de la mancomunidad, aquí en esta zona somos los pioneros, muchos más se darán cuenta que en la unión esta el desarrollo y harán tal vez lo mismo, tenemos también el acercamiento con el Cantón la Concordía ellos ya tiene el conocimiento de lo que estamos haciendo y puede que en un fututo se puedan adherir para hacer este una mancomunidad más amplia y más fuerte, si es así bienvenido sea, este tema es histórico y transcendental que Pedro Vicente Maldonado va a realizar y lo mejor de todo que se va a firmar aquí, invitaremos a todos los pobladores para que sean partícipes de este adelanto y gran logro, con todos esto apoyo que se firme esta Mancomunidad.

El Señor Alcalde, manifiesta; mi interés y el de todos es el pensar en grande, ya lo dijo el Concejal Javier Jaramillo, la idea de firmar la Mancomunidad del Trópico Húmedo es la producción, propuesta en la que nos vamos a enfocar, esto lo está liderando el Vicepresidente y el Alcalde que lo propone y la clara convicción es activar la matriz productiva, con la firma de este convenio del noroccidente de pichincha el trópico húmedo lo va a poner como ejemplo a esta Mancomunidad y formando parte de esta nueva Mancomunidad fortaleceremos nuestras debilidades y saldremos adelante para mejorar la vida de cada uno de los Pedro Vicentinos.

Señor Alcalde: Secretario General por favor una vez mocionado y apoyado para que someta a votación. **Secretario General:** en este caso señor Alcalde y miembros presentes, el Señor Vicealcalde Jhoon Correa, MOCIONA que se Autorice la Firma de la Mancomunidad del Noroccidente de Pichincha, el Concejo en Pleno apoya dicha moción.

El Señor Alcalde, Dispone que se someta a votación.

Secretario General: señora y señores:

- Concejala Maira Aguilar, a favor,
 - Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- Concejal Carlos Gaibor, a favor;
 - Conceial Javier Jaramillo, a favor:
 - Concejal Armando Mena, a favor;
 - Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

RESOLUCIÓN NO. 073-GADMPVM-2014. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CREACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA, ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LOS CANTONES: PEDRO VICENTE MALDONADO, PUERTO QUITO Y SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA-ECUADOR.

Señor Alcalde, dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario General.- SEPTIMO PUNTO.- 7.- Clausura de la Sesión.

Sin más temas que tratar el Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí, Clausura la sesión, siendo las 09h15.

Ing. Fabrisio Ambuludí

ALCALDE

Abg. Joel Viteri Ruiz.
SECRETARIO GENERAL